



Expte. **C-199-18 CONCEJAL RAMIRO LLAN DE ROSOS – BLOQUE INTEGRACION CIVICA PERGAMINENSE.** Eleva Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar al Departamento Ejecutivo el ordenamiento del tránsito en la intersección de las calles Francisco Mazzei y Ruta Nacional N° 8.-

VISTO:

La gran cantidad de accidentes de tránsito que han tenido como resultado víctimas fatales en la intersección de la calle Mazzei y la Ruta Nacional N° 8; la acumulación vehicular a primera hora de la mañana; la existencia del puente que cruza dicha ruta; y

CONSIDERANDO:

Que en la zona mencionada se produce una acumulación de tránsito a la hora de ingreso a los establecimientos educativos y a las actividades laborales de los vecinos, especialmente de aquellos que provienen de los barrios José Hernández y Virgen de Guadalupe.-

Que en esa intersección se produjeron gran cantidad de accidentes de tránsito, que tuvieron como lamentable resultado a víctimas fatales, prueba de ello son las Estrellas Amarillas, pintadas sobre el asfalto por la Asociación del mismo nombre.-

Que a los fines de solucionar esta problemática se han solicitado la instalación de reductores de velocidad y asimismo, de semáforos. No obstante ello, esos pedidos no han prosperado debido a que la Dirección de Tránsito no puede autorizarlos, a causa de la existencia del puente, por el paso del Arroyo Pergamino.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de junio del 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que considere disponer la presencia de ----- agentes de tránsito municipales en las intersecciones de las calle Francisco Mazzei y Ruta Nacional N° 8 en el horario de 07.30 hs. y 08.30 hs. de lunes a viernes, a los fines de ordenar el tránsito acumulado y asimismo con el objeto de prevenir la producción de accidentes de tránsito.-

ARTICULO 2°: Los vistos y considerandos son parte integrante del presente.-

ARTICULO 3°: De forma.-

Pergamino, 28 de junio de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3174/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO